

3

Quito, 18 de octubre de 2022

Abogado
Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente. -

ASUNTO: Solicitud para acreditación de CONSORCIO COMCELI., ante el mecanismo de Silla Vacía.

De nuestra consideración:

En virtud de la existencia de la problemática en el sistema integrado de rutas y frecuencias del transporte público que se encuentran inmersas dentro del PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A VARIOS ARTÍCULOS DEL LIBRO IV. 2 DE LA MOVILIDAD DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO., SANCIONADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2020, solicitamos, hacer uso de la silla vacía para las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias de la Comisión de Movilidad, y Sesiones del Concejo Metropolitano, referentes al tema en mención.

Aprovechamos la ocasión para poner en su conocimiento que somos representantes de las compañías de la Ordenanza 128, sancionada el 25 de julio del 2016; y, Ordenanza 006, sancionada el 03 de octubre del 2019, por lo que como actores directos es de nuestro absoluto interés que el proceso cumpla con el espíritu de la Ordenanza.

Para el efecto, adjuntamos el acta de la sesión ordinaria del Consorcio COMCELI., que tuvo lugar el 28 de septiembre de 2022, a las 19h00, a través de la cual los miembros del consorcio, de forma unánime, autorizan a la señora Mercy Noemi Manobanda, portadora de la cédula de ciudadanía número: 1203625338, como delegada principal; y al señor Roberto Carlos Angamarca Allaica, portador de la cédula de la ciudadanía número: 1715127435, como delegado suplente, para que representen a nuestro consorcio, mediante el mecanismo de "Silla Vacía".

Las personas autorizadas son mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, no ejercen cargo público, ni han participado como candidatos principal o alterno a concejal o alcalde en el presente periodo legislativo, por lo que cumplen con los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 469, numeral 2), literal b) del Código Municipal.

La información de contacto para notificaciones se detalla a continuación:

Representante Principal
Mercy Noemi Manobanda Recalde
Dirección domiciliaria: Calle Landázuri, conjunto Portobonanza 2 y 3, casa 58 y Bonanza, barrio Bonanza, cantón Quito, parroquia de Calderón.
Correo electrónico: sirenita_expres2017@hotmail.com.
Teléfono: 0983306006
Representante Suplente

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
Digno
GADDMQ-SGCM-2022-1285-F
RECEPCIÓN
Fecha: 18 OCT 2022 Hora 09:01
Nº. Hojas: -9-
Recibido por: Marina

Roberto Carlos Angamarca Allaica

Dirección domiciliaria: Calle Landázuri, conjunto Portobonanza 2 y 3, casa 58 y Bonanza, barrio Bonanza, cantón Quito, parroquia de Calderón.

Correo electrónico: sirenita_expres2017@hotmail.com.

Teléfono: 0998528797

Adicional, sírvase encontrar adjuntos los siguientes documentos:

1. Copia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación actualizadas de las personas autorizadas (delegadas).
2. Cédula del Representante Legal.
3. Convocatoria a la sesión ordinaria del consorcio.
4. Acta de la sesión ordinaria
5. Certificados de relación de dependencia en el sector público

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente



Mercy Noemí Manóbanda Recalde
GERENTE GENERAL CONSORCIO COMCELI

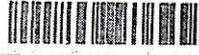
C.C.: 1203625338

Teléfonos: 0983306006

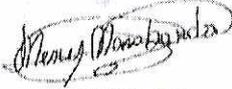
Correo electrónico: sirenita_expres2017@hotmail.com


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 120362533-8
 APELLIDOS Y NOMBRES
MANOBANDA RECALDE MERCY NOEMI
 LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR SAN MIGUEL BALSAPAMBA
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-10-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO V444394442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANOBANDA SANCHEZ NAPOLEON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RECALDE CHUGUIAN LUCILA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2018-11-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-11-05

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: PICHINCHA
 UNSCRIPCIÓN: 3
 TÓN: QUITO
 PARROQUIA: CALDERON
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0060 FEMENINO


 CC N: 1203625338

MANOBANDA RECALDE MERCY NOEMI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 171512743-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANGAMARCA ALLAICA
ROBERTO CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANGAMARCA AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALLAICA PACA LUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI

2019-05-07

FECHA DE EXPIRACION
2029-05-07

DIRECCIÓN GENERAL

PRIMARIO DEL CEN

PRIMARIO DEL CEN



VAAAAVAAAA



208100000

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: QUITO

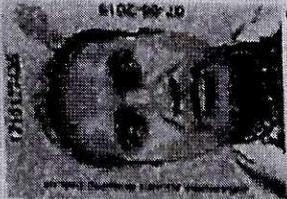
PARROQUIA: SAN BARTOLO

ZONA: 3

JUNTA N.º 0007 MASCULINO



N.º 21534508



CC N.º: 1715127435

ANGAMARCA ALLAICA ROBERTO CARLOS

CIUDADANO/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

PRIMARIO DEL CEN

PRIMARIO DEL CEN

Quito, D.M., 16 de septiembre del 2022

CONVOCATORIA

Se convoca a reunión a los miembros que conforman el consorcio COMCELI (TRANS SIRENA EXPRESS S.A, KINANRA S.A, RUTVITRANSA, INTRAEXPRESS S.A Y TRANSPERIFÉRICOS S. A), el día miércoles 28 de septiembre a las 19:00pm en las oficinas de Trans Sirena Express ubicado e la calle la independencia y 9 de agosto frente a la pampa, para tratar el siguiente orden del día.

- Constatación del Quorum
- Designar a la Sra. Mercy Manobanda como representante principal a la silla vacía de la Comisión de Movilidad o Concejo Metropolitano, con referencia al proyecto de Ordenanza Metropolitana reformatoria a varios artículos del Libro IV. 2 De la Movilidad del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.
- Designar al Sr. Roberto Angamarca como representante Suplente a la silla vacía.

Esperando contar con su presencia, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Mercy Manobanda

GERENTE GENERAL CONSORCIO COMCELI

Quito D.M., 28 de septiembre de 2022

ACTA DE RESOLUCIÓN

En constatación de quórum, de la sesión convocada para el miércoles 28 de septiembre del presente año, a las 19h00; y, con el respectivo orden del día, se resuelve:

Tomando en consideración del orden del día la asamblea adopta la postura favorable a lo referente al **“Proyecto de Ordenanza Metropolitana reformatoria a varios artículos del Libro IV. 2 De la Movilidad del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.”**

Esto lo pedimos en virtud de que existe una problemática en torno al sistema integrado de rutas y frecuencias y somos representantes de compañías que se encuentran inmersas en este PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A VARIOS ARTÍCULOS DEL LIBRO IV. 2 DE LA MOVILIDAD DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SANCIONADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2020., por lo que como actores directos es de nuestro absoluto interés que el proceso cumpla con el espíritu de la Ordenanza.

Por lo tanto designamos a la Sra. Mercy Manobanda, con cédula de ciudadanía número: 1203625338, domiciliada en la calle Landázuri, conjunto Portobonanza 2 y 3, casa 58 y Bonanza, cantón Quito, parroquia Calderón, teléfono: 0983306006, correo electrónico: sirenita_expres2017@hotmail.com, **como representante principal** y al Sr. Roberto Angamarca, con cédula de ciudadanía número: 1715127435, domiciliado en la calle Landázuri, conjunto Portobonanza 2 y 3, casa 58 y Bonanza, cantón Quito, parroquia Calderón, teléfono: 0998528797, correo electrónico: sirenita_expres2017@hotmail.com, **como representante suplente**, para que en nuestra debida representación, puedan manifestarse con voz y voto en el uso de la silla vacía para las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias, según sea el caso, de la Comisión de Movilidad o Concejo Metropolitano, referente al tema detallado a continuación.

Representante Principal

Mercy Noemi Manobanda Recalde

Dirección domiciliaria: Calle Landázuri, conjunto Portobonanza 2 y 3, casa 58 y Bonanza, cantón Quito, parroquia Calderón.

Teléfono: 0983306006.

Correo electrónico: sirenita_expres2017@hotmail.com

Representante Suplente

Roberto Carlos Angamarca Allaica

Dirección domiciliaria: Calle Landázuri, conjunto Portobonanza 2 y 3, casa 58 y Bonanza, cantón Quito, parroquia Calderón.

Teléfono: 0998528797.

Correo electrónico: sirenita_expres2017@hotmail.com

Adjunto firmas de los miembros que conformamos el consorcio COMCELI.

Mercy Manobanda
Gerente General
C.C.: 1203625338
0983306006
sirenita_expres2017@hotmail.com

Roberto Angamarca
Presidente
C.C.: 1715127435

Martha Tituaña
C.C.:1716917412

Celso Yáñez
C.C.:0500846704



INFORMACIÓN SOBRE RELACIÓN DE DEPENDENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nro. MDT-DSG-IRDLSP-2022-783590

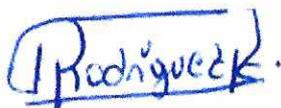
El Ministerio del Trabajo comunica que MANOBANDA RECALDE MERCY NOEMI, con documento de identificación número 1203625338, registra la siguiente información de relación de dependencia laboral con el sector público:

Usuario	Cédula de Ciudadanía / identidad	Registro
MANOBANDA RECALDE MERCY NOEMI	1203625338	NO registra dependencia laboral con el sector público

En aplicación de los artículos: 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, 4 y 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo en virtud de la competencia como ente rector en materia del servicio público, mantiene una plataforma informática en la que consta información de los servidores y servidoras bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, con información provista por las instituciones del sector público; por lo que, la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de quienes reportan la información.

En observancia de lo prescrito en los artículos 8 y 21 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar la rectificación correspondiente a la institución, entidad, empresa u organismo público que la registró.

Fecha de emisión: 16/08/2022 11:21



Haydee Tatiana Rodriguez Almeida
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DEL TRABAJO

DOCUMENTO VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

El mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante



INFORMACIÓN SOBRE RELACIÓN DE DEPENDENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nro. MDT-DSG-IRDLSP-2022-756604

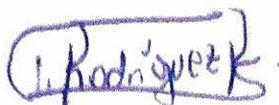
El Ministerio del Trabajo comunica que ANGAMARCA ALLAICA ROBERTO CARLOS, con documento de identificación número 1715127435, registra la siguiente información de relación de dependencia laboral con el sector público:

Usuario	Cédula de Ciudadanía / identidad	Registro
ANGAMARCA ALLAICA ROBERTO CARLOS	1715127435	NO registra dependencia laboral con el sector público

En aplicación de los artículos: 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, 4 y 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo en virtud de la competencia como ente rector en materia del servicio público, mantiene una plataforma informática en la que consta información de los servidores y servidoras bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, con información provista por las instituciones del sector público; por lo que, la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de quienes reportan la información.

En observancia de lo prescrito en los artículos 8 y 21 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar la rectificación correspondiente a la institución, entidad, empresa u organismo público que la registró.

Fecha de emisión: 07/06/2022 15:26



Haydee Tatiana Rodriguez Almeida
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DEL TRABAJO

DOCUMENTO VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

El mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante